

BUIN,

28 MAR 2019

DECRETO ALC. Nº 903 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12, 30 y 63 Letras i) y j) de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones, al Art. 102º de la Ley Nº 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO:

1.- El Decreto ALC. Nº 2773 de fecha 23 de Octubre de 2018, en donde el señor Alcalde delega atribuciones y facultades alcaldicias en el Administrador Municipal, don Juan Rodrigo Astudillo Araya, en el sentido de Dictar resoluciones relativas a personal municipal.

2.- Las solicitudes presentadas por los funcionarios municipales, acogándose al beneficio de Feriado Legal, las cuales se acompañan.

DECRETO

Decrétese Feriado Legal a los siguientes funcionarios municipales, que a continuación se detallan:

RUT /	NOMBRE FUNCIONARIO	FECHA	DIAS	SUBROG.
	Cifuentes Ponce Carol	04/03/2019	07	-.-
AI		12/03/2019		
	Pérez Gómez Ma. Alejandra	06/03/2019	13	Marina Stagno Silva
AI		22/03/2019		
	Pinto Salvo Juan	04/03/2019	01	-.-
	Pizarro González Francisco	06/03/2019	02	-.-
AI		07/03/2019		
	Silva García Marcela	04/03/2019	04	-.-
AI		07/03/2019		
	Soto Catalán Jocelyn	01/03/2019	21	-.-
AI		29/03/2019		
	Torres Pavez Silvia	04/03/2019	07	-.-
AI		12/03/2019		
	Valle Caru Katherine	01/03/2019	01	-.-
	Venegas San Martín Marcos	04/03/2019	01	-.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

GERÓNIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JAW/GMG/VVS/IVR/ams/cmt

DISTRIBUCION:

- Secretaría Municipal
- Recursos Humanos

JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
Por Orden del señor Alcalde.